



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 11 ABR 2017

VISTO el Ref. 1-16 del Expte. N° 1201-14 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Resolución N° 0637-16 suscribir con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, una Adenda al Convenio Marco de Cooperación para todas aquellas áreas y actividades que se encuentran bajo la órbita del Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación en que las partes deseen trabajar en conjunto y que contribuyan al mejor cumplimiento de su misión.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2017-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. N° 0637-16 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0266 2017

EG

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T